

Nº de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN (M <sup>2</sup> )			NATURALEZA DEL BIEN
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCUPACION TEMPORAL	
D-16.1991-113	517	6	AGRICOLA CALATRAVA, S.A.	AGRICOLA CALATRAVA, S.A. C/ LOMA DE LAS CHARCAS, S/N HELLIN (ALBACETE)	378.320	4.082			PINAR, PASTOS Y LABOR SECAÑO
D-16.1991-114	507	1	AGRICOLA CALATRAVA, S.A.	AGRICOLA CALATRAVA, S.A. C/ LOMA DE LAS CHARCAS, S/N HELLIN (ALBACETE)	159.900	10.082		288	LABOR SECAÑO Y PASTOS
D-16.1991-115	507	9005	DESCUENTO	AYUNTAMIENTO DE SOLERA DE GABALDÓN C/ MAYOR, S/N SOLERA DE GABALDÓN (CUENCA)	1.088	1.517		161	CAMINO DEL ESCOBAR
D-16.1991-116	507	2	AGRICOLA CALATRAVA, S.A.	AGRICOLA CALATRAVA, S.A. C/ LOMA DE LAS CHARCAS, S/N HELLIN (ALBACETE)	139.380	12.821		3.271	LABOR SECAÑO
D-16.1991-117	507	9001	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA	DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA C/ LAS TORRES CUENCA	18.212	7.501		629	CARRETERA CU-V-7123
D-16.1991-118	507	3	AGRICOLA CALATRAVA, S.A.	AGRICOLA CALATRAVA, S.A. C/ LOMA DE LA CHARCA, S/N HELLIN (ALBACETE)	240.020	27.459	106	18.694	LABOR SECAÑO

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### Resolución de la Dirección General de Trabajo sobre el anuncio de depósito de los Estatutos de la «Coalición Ferroviaria» (depósito número 8172).

Ha sido admitido el depósito de los Estatutos de la citada coalición al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

Los Estatutos y el Acta de constitución, suscritos por don Fernando Villaseñor Pérez y don Felipe Millán Robles, ambos en nombre de «Movimiento por la igualdad y derechos de los ferroviarios», don Arturo Acón Bonasa y don Alberto Camacho Vigarra, en nombre ambos del «Sindicato único de trabajadores solidaridad obrera» y por don Rafael Íñiguez López y don Ramón Valls Rovira, en nombre ambos del «Sindicato unitario ferroviario», todos ellos en calidad de promotores, fueron presentados por don Arturo Acón Bonasa mediante escrito de fecha 23 de junio de 2003 y se han tramitado con el número 50/5832-6989-36/12734.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 24 de junio de 2003 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 3 de octubre de 2003.

Se indica que el domicilio de la coalición se encuentra en la Estación de Barcelona Sants, plaça dels Països Catalans, sin número, de Barcelona y su ámbito territorial es el nacional.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este centro directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido en la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 7 de octubre de 2003.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.—46.323.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

### Resolución de la Delegación del Gobierno en La Rioja por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto: «Central de Ciclo Combinado de Arrúbal y de sus infraestructuras de toma y vertido de aguas».

Por Resolución de 22 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Economía, ha sido declarada la utilidad pública, en concreto, de la Central de Ciclo Combinado de Arrúbal y de sus infraestructuras de toma y vertido de aguas, previa la correspondiente información pública. Dicha resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita la necesidad de ocupación y la urgente ocupación a efectos de expropiación

forzosa, procediendo el inicio del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno en La Rioja, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El levantamiento de actas previa tendrá lugar el día 4 de noviembre de 2003, en el Ayuntamiento de Arrúbal.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, cuya relación figura en anexo.

En el expediente expropiatorio «Gas Natural SDG, S. A.» asumirá la condición de beneficiaria.

Logroño, 15 de octubre de 2003.—El Delegado del Gobierno, Tomás López San Miguel.—47.661.

### Anexo

#### Relación de titulares afectados

#### Término municipal de Arrúbal

Finca n.º	Titular	SE (m <sup>2</sup> )	SP (ml)	OT (m <sup>2</sup> )	Pol.	Par.	Naturaleza	Día/Hora
LO-AR-24T	Eduardo Orte Nájera. C/ Frontón, 17. 26509-Arrúbal (La Rioja).	7	21	315	1	632	Labor riego.	4-11/13:00
LO-AR-25T	Patrocinio Orte Nájera. C/ Gran Vía, 30-6.º Izda. 26005-Logroño.		14	210	1	633	Labor riego.	4-11/13:15

Abreviaturas utilizadas: SE-Superficie a expropiar; SP-Servidumbre de paso; OT-Ocupación temporal.